



## PRESIDENTE SUPLENTE

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

## CONCEJALES ASISTENTES

### Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza  
D.ª Adelina González Muñoz  
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez  
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

### Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro  
D.ª Encarnación Galván González

## VOCAL SUPLENTE

### Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

### Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario  
D.ª María Mercedes Sanz Dorta  
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

### Grupo Político Municipal Mixto (C's, UxGC, NC-FA)

D.ª Beatriz Correas Suárez  
D. David Suárez González  
D. Pedro Quevedo Iturbe

## SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

## OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General  
D.ª Isabel Alcázar Fernández

## INVITADOS

D. Domingo Arias Rodríguez (oficial mayor)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de junio de dos mil dieciocho.

A las ocho horas y treinta y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/12



fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==



**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

- 1.- (CP\_OFRG 7/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 6 y diario de sesiones número 36 de la sesión ordinaria de fecha 7.5.2018.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

- 2.- (CP\_OFRG 7/2018) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de mayo 2018

- 3.- (CP\_OFRG 7/2018) **COMPARECENCIAS**

**3.1.-** Solicitud de comparecencias de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

(No se presentaron)

- 4.- (CP\_OFRG 7/2018) **MOCIONES**  
4.1.- Mociones presentadas antes de la elaboración del orden del día

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

**4.1.1.-** "Actualización y reparación de la plaza de las Naciones" (R. E. S. Gral. núm. 1011)

**4.1.2.-** «Impulso del nuevo parque en el barrio de Las Torres, como "Balonmanista Dani Sarmiento"» (R. E. S. Gral. núm. 1044)

**ASUNTO DE URGENCIA**

**Grupo Político Municipal Popular**

**4.1.3.-** "Destinada a gestionar con la Fundación Teatro Auditorio la posibilidad de realizar actuaciones de carácter educativo con la Escuela Municipal de Música en los espacios gestionados por la propia Fundación" (R. E. S. Gral. núm. 1075)

- 5.- (CP\_OFRG 7/2018) **RUEGOS Y PREGUNTAS**  
5.1.- RUEGOS

**5.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día

(No se presentaron)

**5.1.2.-** Ruegos de formulación escrita

presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

(No se presentaron)

**5.1.3.-** Ruegos de formulación oral en la sesión

**5.2.- PREGUNTAS**

**5.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

(No se presentaron)

**5.2.2.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

(No se presentaron)

**5.2.3.-** Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

**Sesión 6.2.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.3.1.-** Sistema alerta taxis (R. E. S. Gral. núm. 176)

**Sesión 8.5.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.3.2.-** Vacantes mandos intermedios Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 819)

**5.2.3.3.-** Bases procesos mandos intermedios Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 820)

**5.2.3.4.-** Sanciones tramitadas en GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 822)

**5.2.3.5.-** Uniformidad Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 824)

**5.2.4.-** Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores

**Sesión 12.12.2017**

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

**5.2.4.1.-** ¿El papel —con solo un sello— que se les ha dado a ciudadanos que han solicitado el IBI social en la oficina municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya tiene validez oficial como registro de dicha solicitud?

**Sesión 8.5.2018**

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

**5.2.4.2.-** ¿Qué gestiones está realizando el Ayuntamiento para resolver la situación que afecta a los trabajadores del Servicio de Limpieza?

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/12
			
fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==			



5.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- **ACTA NÚMERO 6 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7.5.2018**

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 14**

Presentes: 14

Votos a favor: 14

**Escrutinio de la votación:** se aprueba por unanimidad de los corporativos presentes.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

**2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2018**

Se toma razón de las mismas.

<b>INSCRIPCIONES</b>					
<b>Asociación</b>	<b>Núm. de Registro</b>	<b>Domicilio Social</b>	<b>Distrito Dom. Social</b>	<b>Sol. Inscripción</b>	<b>Resolución de alta de la inscripción</b>
Asociación Cultural Taller Lírico de Canarias	554	C/ Obispo Urquinaona, núm. 22; C. P. 35011	CIUDAD ALTA	16/4/2018	17166/2018, de 15 de mayo
Asociación Teatrandó Ravik	555	C/ Aguadulce, núm. 60; C. P. 35004	CENTRO	4/5/2018	18086/2018, de 21 de mayo
Asociación Empleocanarias.org	556	C/ León y Castillo, núm. 89, 1.º; C. P. 35003	CENTRO	20/3/2018	18087/2018, de 21 de mayo
Club Deportivo Isleclub	557	C/ Luján Pérez, núm. 18; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	28/3/2018	18969/2018, de 24 de mayo
<b>RENOVACIONES</b>					
<b>Asociación</b>	<b>Núm. de Registro</b>	<b>Domicilio Social</b>	<b>Distrito Dom. Social</b>	<b>Sol. ren. Inscripción</b>	<b>Resolución de renovación de inscripción</b>
Asociación de Vecinos Batán – San Roque	239	Local social del Batán, c/ Severo Ochoa, s/n; C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2018	17667/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos Ladera Alta	263	C/ Espigón, núm. 37 (Ladera Alta); C. P. 35010	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	27/3/2018	17667/2018, de 17 de mayo
Asociación de Veteranos de la Policía Local de Canarias «Sabios Callejeros»	357	C/ Málaga, núm. 23, 2.º C; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	9/4/2018	17667/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos «La Unión - Divina Pastora»	29	Calzada Lateral del Norte, núm. 2; C. P. 35014	CENTRO	19/4/2018	17667/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos Guaxara	58	C/ Guaxara, núm. 15 (El Secadero III); C. P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	23/4/2018	17667/2018, de 17 de mayo
Asociación Socio - Cultural Fuera de la Portada	226	Centro cívico Suárez Naranjo, c/ Pamochamoso, núm. 32; C. P. 35004	CENTRO	8/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/12





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Asociación de Vecinos «Alcaraván»	78	Bajos del paseo de Eduardo Millares Sall "Cho Juaá", Local 4; C. P. 35006	CENTRO	2/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación de Mujeres Zuleima	169	C/ Artemi Semidán, núm. 105, bajo; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	3/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Cultural, de Pesca y Deportiva «Las Canteras - Cícer» (PECANTE)	94	C/ Colombia, núm. 20, 5.º D; C. P. 35014	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	4/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Dobaje de los Amigos del Parque de Santa Catalina	67	C/ Faro, núm. 2, 2.º A; C. P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	7/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Cultural Cristiana a favor de los Jóvenes Gitan@s	469	Urb. Ciudad del Campo, grupo 56, bloque 4 - 1.º A; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	7/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos Nueva Trayectoria El Polvorín	299	Plaza Rafaela Manrique, pta. 6, 2.º, pta. 34; C. P. 35014	CIUDAD ALTA	7/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
«Asociación Amigos y Sierra Leoneses de Canarias» (ASLACAN)	476	Ctra. del Norte, núm. 14, P - 15, 5.º piso; C. P. 35014	CIUDAD ALTA	8/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Instituto de las Comunidades Energéticas Autosuficientes de Canarias «ICEACAN»	512	C/ Dr. Fleming, núm. 4; C. P. 35011	CIUDAD ALTA	9/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Mi Hijo y Yo Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	497	C/ Cortijo de San Gregorio, núm. 16 (Piletas - Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	9/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Reto a la Esperanza	362	C/ Llano de las Mozas, núm. 5 (Tenoya); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	10/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos «San Andrés»	81	C/ San Andrés, núm. 39 (Las Suertes - Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	10/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Social Oportunidades de Vida	495	Carretera a El Fondillo, núm. 56; C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Club Deportivo Vela Latina «Pueblo Guanche»	503	C/ Párroco Villar Reina, núm. 103; C. P. 35011	CIUDAD ALTA	11/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Recreativa Cultural Brisa de Volcán	224	C/ Málaga, núm. 51, piso 11 pta. C; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Cultural Recreativa «Churruca»	329	C/ Colombia, núm. 39, bajo A (Guanarteme); C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	12/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Iniciativas Humanas	491	Avenida de Canarias, núm. 8, 1.º; C. P. 35002	CENTRO	12/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Musical Ayonet	532	C/ Pino Canario, núm. 1 (Tenoya); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	12/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación de Vecinos Los Remedios	109	C/ Antón Dvorak, s/n (Casablanca I); C. P. 35002	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	14/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Agrupación de Iniciativas Culturales de Tamaraceite «La Berlinga»	82	C/ Doctor Juan Medina Nebot, núm. 3 (Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	14/5/2018	17668/2018, de 17 de mayo
Asociación Grupo Cultural Isleta Unida	514	C/ Bentagache, núm. 26, 4.º izda.; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	4/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 7 (O), de fecha 12.6.2018 Página 4 de 12

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/12



fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==



Asociación de Vecinos «Isla Perdida»	63	C/ Judas Tadeo, núm. 21 (Isla Perdida); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	14/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos Cinco Continentes de Cuevas Torres	144	Urb. Cinco Continentes, núm. 2, 7.º B; C. P. 35013	CIUDAD ALTA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Comunidades «Progreso de Jinámar»	421	Ramblas de Jinámar, bl. 10, portal 3, bajo C; C. P. 35220	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «El Valle de Tamaraceite» (AVALTA)	519	C/ Llanos de la Cobranza, núm. 9 (Tamaraceite); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación «Casa del Migrante en Canarias»	511	C/ Luján Pérez, núm. 141; C. P. 35016	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «Guiniguada»	1	C/ Zorondongo, núm. 5 (Casa de los Picos - San Roque); C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Alzheimer Canarias (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gran Canaria, AL. CA.)	272	C/ Hoya del Parrado, núm. 4 (Tafira); C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Grupo de Música Popular Canario «La Vega de San José»	12	Paseo de San José, núm. 111; C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «El Amanecer»	399	C/ Saulo Torón, núm. 13 (Tafira Baja); C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Comparsa Sueños Caribeños	507	C/ José Antonio Gutiérrez Mellado, núm. 3, 1.º A; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	16/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos Santa Luisa de Marillac	61	C/ Tormento, núm. 2 (Rehoyas Bajas); C. P. 35013	CIUDAD ALTA	16/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Mujeres de Guinea Ecuatorial Rosa Roja	126	C/ Montevideo, núm. 56; C. P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	17/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Cultural Batucada Tío Blas	73	C/ Francisco Ingloft Artiles, núm. 12, 4.º D; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	18/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «AVEBAN»	326	C/ Rosaura, núm. 16; C. P. 35014	CIUDAD ALTA	18/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos El Parral	320	Ctra. General Llanos de María Rivera, s/n; C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	21/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Canaria para el Desarrollo de la Salud a través de la Atención	432	C/ Cirilo Moreno, núm. 1, 3.º C; C. P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	21/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación Corazón y Vida de Canarias	147	C/ Castrillo, núm. 51 - A, 3.ª planta, izq.; C. P. 35004	CENTRO	22/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «San Luis» de Hoya Andrea	10	C/ Invierno, núm. 41 (Hoya Andrea); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo
Asociación de Vecinos «Las Higueras» de Montequemado	125	Ctra. Gral. Montequemado, núm. 35; C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	24/5/2018	19105/2018, de 25 de mayo

### 3.- COMPARENCIAS

### CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

#### 3.1.- SOLICITUD DE COMPARENCIAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS

No se presentaron.

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 7 (O), de fecha 12.6.2018 Página 5 de 12

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/12



fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==



#### 4.- MOCIONES

##### 4.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

###### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

4.1.1.- “Actualización y reparación de la plaza de las Naciones” (R. E. S. Gral. núm. 1011)

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Realizada visita de inspección a la llamada “Plaza de las Naciones”, ubicada en el parque de Santa Catalina, en el barrio homónimo, se detecta que las banderas en mosaico de cerámica de varios países están, en mayor o menor medida, deterioradas.

Por otra parte, hay varias banderas que están desfasadas, pues han cambiado en estos últimos años, a saber, las de Lesotho, República Democrática de Congo, Rwanda y Comores; la de México está incompleta al faltarle el escudo en la franja central, por lo que la que aparece es realmente la de Italia.

Por último, en cuanto a los topónimos, se aprecian varias imprecisiones como son las siguientes:

Donde dice “Santo Tomé” debe decir “Santo Tomé y Príncipe”, donde reza “Vicente y Granadinas” debe decir “San Vicente y las Granadinas” y, sobre todo, donde aparece “S. Cristóbal y Nieves” debería transcribirse “St. Kitts y Nevis”. Sería más correcto en la de “Congo” que se pusiera “Congo-Brazzaville” y, por consiguiente, en la de “R. D. de Congo” sería más oportuno “Congo-Kinshasa”.

Aparece “Yugoslavia”, donde lo correcto, actualmente, es que figuren “Serbia” por una parte, “Montenegro” por otra y, aunque España no lo ha reconocido, “Kosovo”, por otra.

Sería oportuno, asimismo, añadir a Sudán del Sur, que se incorporó en 2011,

en el grupo de monolitos africanos, naturalmente.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Unidos por Gran Canaria elevamos la adopción de los siguientes acuerdos:

-Que se lleve a cabo un estudio de la situación de la plaza de las Naciones en el parque de Santa Catalina para la actualización de los países en sus monolitos, teniendo en cuenta lo citado en la exposición anterior.

-Que se reparen los mosaicos de cerámica que están deteriorados del lugar citado anteriormente.

-Que se lleve a cabo la poda de la vegetación que tapa parte de estos monolitos».

###### **DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE
- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro)
- El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular)

###### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 14**

Presentes: 14

Votos a favor: 14

**Escrutinio de la votación:** queda aprobada por unanimidad.

###### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

4.1.2.- «Impulso del nuevo parque en el barrio de Las Torres, como “Balonmanista Dani Sarmiento”» (R. E. S. Gral. núm. 1044)

Se adopta el siguiente acuerdo:

“Un familiar del reconocido balonmanista de la Selección Española Daniel Sarmiento Melián (que actualmente juega en el Saint-Raphaël VHB de la Liga de

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==	PÁGINA	6/12





Francia), vecino del barrio de Las Torres de la capital grancanaria, ha hecho registro de numerosas firmas solicitando la nominación del nuevo parque de este barrio con el nombre de este deportista que lleva a Las Palmas de Gran Canaria por todas partes donde va desarrollando su carrera profesional; por lo que para nuestra ciudad debería ser todo un prestigio contar con una persona como Dani Sarmiento, nacido aquí en 1983, como un permanente valedor y al que consideramos digno merecedor de este reconocimiento solicitado por su familia.

Dicho parque se encuentra vallado en la actualidad, ya que no se ha recepcionado por parte del Ayuntamiento al ser una Unidad de Actuación desarrollada por otra entidad. No se entiende que lleve varios meses totalmente paralizada esta situación, puesto que se observa desde el exterior que las zonas están ya acondicionadas para su apertura.

Además, el solar cuenta con una vía intermedia para la circulación de vehículos que por desconocidas circunstancias se encuentra abierta, paradójicamente, al tráfico desde hace varias semanas, por lo que menos se entiende que el resto se mantenga totalmente cerrado.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde UNIDOS POR GRAN CANARIA, elevamos la adopción del siguiente acuerdo:

-Se pongan en marcha con la mayor celeridad los mecanismos para que este parque sea recepcionado en su totalidad y pueda proseguir el expediente para la correspondiente nominación del mismo con el nombre del vecino del lugar y balonmanista de la Selección Española Daniel Sarmiento Melián”.

**DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE
- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro)

- El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular)

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 14**

Presentes: 14

Votos a favor: 2

Votos en contra: 8

Abstenciones: 4

**Escrutinio de la votación:** queda rechazada.

**Sometida a votación la moción, esta es rechazada por no alcanzar la mayoría requerida.**

**ASUNTO DE URGENCIA**

**Grupo Político Municipal Popular**

**4.1.3.-** “Destinada a gestionar con la Fundación Teatro Auditorio la posibilidad de realizar actuaciones de carácter educativo con la Escuela Municipal de Música en los espacios gestionados por la propia Fundación” (R. E. S. Gral. núm. 1075)

Se adopta el siguiente acuerdo:

“Desde el Grupo Municipal Popular, y en apoyo a la Escuela Municipal de Educación Musical, proponemos nuevos recursos que pueden contribuir de forma positiva al buen desarrollo de la misma, ya que consideramos que es de vital importancia apostar por la educación musical y artística en nuestra ciudad y creemos que se puede dar un mayor impulso.

La Escuela Municipal de Música es un centro que facilita el acceso a la formación musical de una manera libre y organizada, que aporta los recursos necesarios para favorecer el estímulo creativo y cuya meta es consolidar un proyecto progresivo, participado por alumnos, padres y profesores. Además, es un centro con capacidad de respuesta y

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/12
 fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==			



adaptación al amplio abanico de necesidades creativas que demanda la actualidad.

La realidad es que en estos momentos la Escuela Municipal de Música tiene más de 1.300 alumnos de todas las edades, que están siendo formados en música y movimiento, formación instrumental, educación de la voz, música moderna y música popular, entre otras, agrupaciones corales y agrupaciones instrumentales de niños, jóvenes y adultos.

Es fundamental apoyar a todos estos alumnos y agrupaciones que necesitan exponer su trabajo, porque qué sentido tiene el arte si no hay quien pueda disfrutarlo o con quién compartirlo.

Ante la importancia de poder mostrar los resultados de su trabajo y su esfuerzo a lo largo de los cursos, la Escuela invierte parte de sus recursos económicos anuales en pagar espacios donde poder actuar, en detrimento de destinar esos recursos para otras necesidades que siguen teniendo, como la adquisición de más instrumentos, por ejemplo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, a través de esta Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria gestionará con la Fundación Teatro Auditorio la posibilidad de realización de actuaciones de carácter educativo y social con las Escuelas Municipales de Educación Musical, aprovechando los espacios culturales adscritos a la Fundación".

#### DEBATE. Intervenciones:

- El señor PRESIDENTE
- La señora TORRES GARCÍA DE CELIS (concejala del G. P. M. Popular)

- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)
- La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate)

#### Enmienda *in voce* del Grupo de Gobierno:

1.- "Siempre teniendo en cuenta la programación y disponibilidad presupuestaria de las Escuelas Municipales de Educación Musical, así como la gratuidad de las personas que asisten a dichas audiciones".

#### Acuerdo:

"El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria gestionará con la Fundación Teatro Auditorio la posibilidad de realización de actuaciones de carácter educativo y social con las Escuelas Municipales de Educación Musical, aprovechando los espacios culturales adscritos a la Fundación, siempre teniendo en cuenta la programación didáctica y disponibilidad presupuestaria de las Escuelas Municipales de Educación Musical, así como la gratuidad de las personas que asisten a dichas audiciones".

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: queda aprobada por unanimidad.

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 5.1.- RUEGOS

##### 5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

##### 5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/12





**ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)** formuló el siguiente:

**5.1.3.1.- Que se tomen medidas cuanto antes para evitar los problemas de salubridad generados en el espacio existente entre el Colegio Galicia y la Escuela Infantil La Carrucha**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Aprovechando que hoy nos acompaña la concejal delegada de Educación, voy a trasladarle una demanda de padres y madres del CEIP Galicia, en el barrio de La Isleta, que nos trasladan su preocupación por la salubridad y la salud de sus niños por un espacio que hay entre el Colegio Galicia y la Escuela Infantil La Carrucha. Es un espacio de unos ocho metros de distancia y casi un metro de ancho donde de forma asidua varias personas acuden, hacen sus deposiciones y generan residuos contra la salubridad, junto a dos recintos educativos y, además, infantiles. Por lo tanto, ruego que se acometa no únicamente una limpieza, que eso sí consta que se hace con cierta frecuencia, pero luego se vuelve a cometer la misma infracción; por tanto, que se haga un tapiado —o lo que es más oportuno— cuanto antes para evitar que esto se siga produciendo. Gracias.

**El señor PRESIDENTE SUPLENTE:** Bien, doña Lourdes me pide la palabra.

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate):** Respecto a su ruego, he de decirle que efectivamente estamos en contacto ya no solo con el

colegio que nos ha trasladado esa petición, sino con el concejal de Distrito también, don Sergio Millares, porque al ser un espacio exterior al Centro... los empleados de Limpieza que trabajan en el interior de los colegios no pueden trabajar en los exteriores. Es decir, vamos a trasladar esta petición, este ruego —que ya también lo hablé ayer, precisamente, don Sergio Millares me mandó una foto—, desde la Concejalía de Distrito a Limpieza y ver un poco si, incluso, con la cuadrilla de barrios tapiamos ese espacio, porque no es un espacio del colegio, es decir, ahí nosotros... Educación no puede actuar porque es en el exterior.

**5.2.- PREGUNTAS**

**5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**5.2.3.- PREGUNTAS ESCRITAS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

**Sesión 6.2.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.3.1.- Sistema alerta taxis (R. E. S. Gral. núm. 176)**

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

**Sesión 8.5.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.3.2.- Vacantes mandos intermedios Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 819)**

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/12
 fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==			



**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):** Según nos traslada el Servicio de Recursos Humanos, con motivo del cumplimiento de la Oferta Pública de Empleo de 2016 se convocarán las siguientes plazas:

- 2 Inspector de Policía (A2).
- 2 Subinspector de Policía (A2).
- 5 Oficial de Policía (C1).

**5.2.3.3.-** Bases procesos mandos intermedios Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 820)

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):** Según nos traslada el Servicio de Recursos Humanos, los criterios específicos para las bases se encuentran en el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

Normativa específica para las convocatorias de estos trabajadores.

**5.2.3.4.-** Sanciones tramitadas en GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 822)

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):** Se está procediendo con la autoridad competente al ajuste de la información sobre esa vía, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en la denominación de la misma desde la firma del acuerdo y que otras corporaciones anteriores no abordaron.

**5.2.3.5.-** Uniformidad Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 824)

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):**

Los Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento sí tienen uniformidad específica para usar en los parques de Bomberos.

#### **5.2.4.- PREGUNTAS ORALES PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

##### **Sesión 12.12.2017**

##### **Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

**5.2.4.1.-** ¿El papel —con solo un sello— que se les ha dado a ciudadanos que han solicitado el IBI social en la oficina municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya tiene validez oficial como registro de dicha solicitud?

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):** Se escogió esa opción para beneficiar a los ciudadanos que presentaban la solicitud fuera de plazo. Una vez abierto el plazo de convocatoria, se le daba su registro correspondiente.

##### **Sesión 8.5.2018**

##### **Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

**5.2.4.2.-** ¿Qué gestiones está realizando el Ayuntamiento para resolver la situación que afecta a los trabajadores del Servicio de Limpieza?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

#### **5.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)** formuló la siguiente:

**5.2.5.1.-** ¿Por qué motivo no se ha abierto aún el antiguo Colegio Boliche?

**El señor SUÁREZ GONZÁLEZ:** Aprovechando nuevamente a la concejal

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==	PÁGINA 10/12





delegada de Educación, antes, en su intervención sobre la moción planteada por el Grupo Popular, comentaba la inauguración del Colegio Boliche, por fin, en el siguiente curso académico. Ya hemos preguntado sobre este centro, el antiguo Colegio Boliche, y lo que nos llama la atención es que no estuviera abierto aún. Es decir, me gustaría que nos justificasen, que de manera quizás más larga, de forma escrita, nos pueda dar esta respuesta, porque nos llama mucho la atención que no se haya abierto aún. Me gustaría que nos justificasen el motivo por el que no se ha abierto, porque usted plantea que se está haciendo la mudanza ahora, pero queremos saber si es por motivo de Urbanismo, cuestiones de licencias, una cuestión presupuestaria, del Área de Patrimonio, Educación o lo que fuere. Gracias.

**El señor PRESIDENTE SUPLENTE:** Doña Lourdes.

**La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate):** Vamos a ver, efectivamente, yo sé que también usted ha estado muy interesado por la Escuela Municipal de Música. Se inician las obras, las obras las acomete Patrimonio municipal, hay dos proyectos iniciales, alrededor de unos 50.000 euros, y después ya se saca a concurso un segundo presupuesto muchísimo más elevado, es decir, estamos hablando de cerca de 400.000 euros al final para la obra. Al final no ha sido por ningún motivo grave, ni por falta de licencia... Simplemente los procedimientos administrativos normales de las adjudicaciones de contratos y de empresas, es decir, se ha hecho una obra con mucha calidad, ya la verán, ahí Patrimonio... desde aquí quiero felicitar a Marcial, que ha estado dirigiendo esta rehabilitación del Boliche. Y no ha habido ninguna causa especial, ahora se está haciendo una nueva obra exterior, de accesibilidad, interior también, es decir, se

ha querido mimar y cuidar todo, todo, desde la accesibilidad, desde las puertas que pedía el director de la Escuela de Música, con ojo de buey, que sean aislantes... Se ha cuidado todo de forma exquisita. Por eso se ha tardado, pero bueno, yo creo que ha merecido la pena. Me hubiese gustado que hubiese sido antes, pero los tiempos administrativos son los que son y había que respetarlos, no vamos a entrar en una ilegalidad. Todo lo ha llevado a cabo Patrimonio y desde aquí los felicito por el desarrollo de la obra, y bueno, están todos invitados. Ya estamos con la mudanza, y en octubre, el 1 de octubre, comienzan las clases en la nueva sede.

**El señor PRESIDENTE SUPLENTE:** Bien, muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Por el Grupo Mixto, señora Correas.

**La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's)** formuló la siguiente:

**5.2.5.2.- ¿En qué situación se encuentra el proceso selectivo para cubrir las vacantes existentes en la Banda Municipal de Música?**

**La señora CORREAS SUÁREZ:** Sí, muchas gracias. La pregunta va dirigida a doña Encarna. Fue algo notorio, porque salió en los medios. Hace ya... creo que dos meses, dos o tres meses, fueron las pruebas para cubrir las vacantes de especialidades en la Banda de Música, y sabemos a ciencia cierta que se presentaron reclamaciones, que bajo nuestro punto de vista hubo muchas irregularidades, y me gustaría preguntarle cómo está la situación sobre las pruebas que se hicieron; si se va a repetir ese segundo examen, como se pedía; si han llegado las reclamaciones, qué se ha hecho con ellas... En definitiva, cómo está el proceso de la selección de los músicos. Muchas gracias.

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==	PÁGINA 11/12



fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==



**C) PARTE INFORMATIVA**

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL  
ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y  
SEGURIDAD:** Se contestará por escrito.

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

**DILIGENCIA:** De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==	PÁGINA 12/12



fJ0UG727Uosb8V1+4Jh69w==